



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.325-

SAN BERNARDO, 28 de Agosto de 2013.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 1.026, de fecha 23 de Agosto de 2013 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9002085**, del giro: **"Elaboración y Expendio de Emparedados Calientes y Fríos, a Base de Cecinas Cocidas, Empanadas de Queso, Masas Crudas, sin Relleno, Vegetales Procesados de Fabricas Autorizadas, Expendio de Masas Dulces, Té y Café en Termo Sellado"**, a nombre de la Sra. María Graciela del Carmen Valenzuela Cornejo, [REDACTED] con domicilio comercial en Avenida Ducaud N° 15.585, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL


Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/